

estímulo ab 18
Chiapas
PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS



EXPEDIENTE NÚMERO 19-A/2010.

En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintisiete días del mes de abril del dos mil diez, el Secretario General de Acuerdos y del Pleno, da cuenta al Consejero General, con el oficio OGE/SP/UIP/UAIP/045/2010, signado por el Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, del veintitrés de abril del año en curso.- Conste.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintisiete días de abril de dos mil diez.

Téngase por recibido el oficio OGE/SP/UIP/UAIP/045/2010, signado por el Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, mediante el cual anexa copias certificadas del recurso de revisión interpuesto a través del Sistema de Solicitudes de Información Pública (INFOMEX-Chiapas), por el recurrente OSCAR ARRIETA MELENDEZ, de veinte de abril del año en curso, constante de diez fojas útiles, el informe a que hace alusión el numeral 83, primer párrafo de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas, emitido por el responsable de la Unidad de Enlace del Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal constante de cinco fojas útiles y copias certificadas del procedimiento de la solicitud de acceso a la información pública, registrada con número de folio 633, constante de cinco fojas útiles.

Visto el recurso de cuenta del que se desprende que el recurrente se inconforma en contra de la resolución del diecinueve de abril del año en curso, emitida por el Jefe de la Unidad de Enlace del Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal del sujeto obligado, se observa que el mismo cumple con los requisitos a que hace alusión el precepto 48, de la ley de la materia; en consecuencia, con fundamento en lo que establece el diverso 86, del indicado ordenamiento legal, se ADMITE a tramite el presente recurso, fórmese el expediente de estilo y anótese su ingreso en el libro de gobierno bajo el número 19-A/2010.

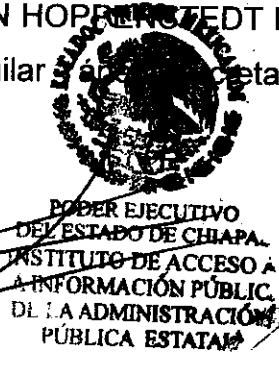
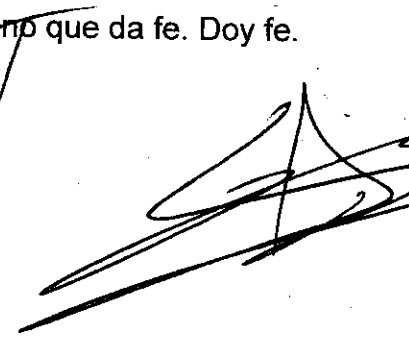
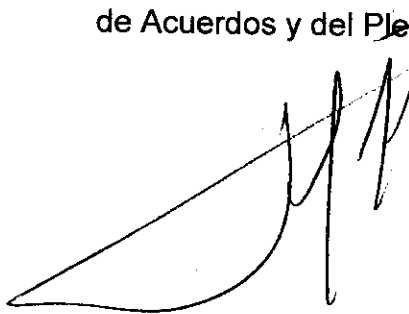
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS
INSTITUTO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL
7/18/2010
RECIBIDO
7/18

Asimismo, en atención a lo que señala el artículo 87 de la ley antes señalada, tórnese los autos a la ponencia del Consejero Licenciado Gildardo Arturo Domínguez Ruiz, a quien le correspondió el turno, para los efectos de formular el proyecto de resolución correspondiente.

Se tiene como medio para recibir toda clase de notificaciones el correo electrónico oscararrieta149@hotmail.com.

Notifíquese por los medios establecidos en ley.

Así lo acordó y firma el licenciado HERMANN HOPPERSTEDT PARIENTE, Consejero General, ante el licenciado Gerardo Aguilar Secretario General de Acuerdos y del Pleno que da fe. Doy fe.



En veintisiete de abril de dos mil diez, se inicia el expediente 19-A/2010, del índice de este Instituto. Conste.